

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2016-01758 (20-248A)** seguido contra JORGE ENRIQUE MONSALVE GARCIA, CLAUDIA JULIANA GALVIS CORREA, CLAUDIA PATRICIA PALOMINO SIERRA, SILVIA ANDREA CELIS ARENAS, VIVIANA JAIMES ALBARRACIN, ARNULFO RAMIREZ SANCHEZ, AUDORO JAIMES MENDEZ, OCTAVIO JAIMES MENDEZ, DAIMER AGUSTIN LARA, MANUEL ENRIQUE CADENA BANDERA, JACKSON ASKENIS RUEDA BUENO, INESITA PORRAS QUINTERO, SAMUEL PORRAS QUINTERO, MIGUEL PORRAS QUINTERO, FREDY DUARTE GALLEGO, PEDRO AMADO CHINCHILLA, LUCY SMITH ABAUNZA LEON, VIVIANA NAVARRO RODRIGUEZ y LUIS ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO, TRAFICO DE SUSTANCIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE NARCOTICOS Y DESTINACIÓN ILICITA DE MUEBLES E INMUEBLES, se ha dictado SENTENCIA fechada el 19 de octubre de 2020.

Para notificar a los procesados de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario